

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8.
segundo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página.—Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IX.

REDACCION
Escaleras de San Martin, núm 8
segundo

Miércoles 22 de Mayo de 1889.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos

NÚM. 1.274.

DISCURSO

DEL MINISTRO DE HACIENDA

Del que pronunció el jueves último en el Congreso, recomendamos á nuestros abonados la lectura de los siguientes párrafos:

«Al partido conservador—dijo el ministro de Hacienda—ya me he permitido preguntarle, no sé si con perfecto derecho, si impondría ese gravamen; pero á mi amigo el señor Gamazo no tengo necesidad de preguntárselo; la pregunta es excusada completamente. Su señoría ha hecho una importantísima operacion sobre el crédito público afecto al Tesoro de Cuba, y su señoría tuvo buen cuidado de establecer como condicion en el convenio, como condicion en la ley, que esos valores no serian nunca gravados con tributo ninguno para el Tesoro. (Muy bien.)

Cuando hombres de las convicciones y del valer del Sr. Gamazo creen que en la esfera del gobierno están obligados á adoptar resoluciones tan terminantes, entienden que el crédito público exige esa clase de garantías, esa clase de compromisos, y los establecen sin vacilar un instante, para que el acreedor adquiera toda la seguridad que es menester para que el dinero pueda salir barato, yo puedo creer, yo estoy seguro que el Sr. Gamazo, si en ocasiones tuviera de hacer operaciones de crédito, cien veces se comprometería de la misma manera á no gravar los valores que crea.

Y si esto haría el Sr. Gamazo, cómo pretende de mí que cuando me encuentro con la deuda pública garantizada por un contrato exactamente igual al contrato que S. S. celebró al convertir la deuda de Ultramar, que cuando la deuda exterior (y también la deuda interior, porque esto también lo he de demostrar) está garantizada ante los acreedores, ante los tenedores que entonces la tomaron, y ante todos los que despues han seguido teniéndola, con la promesa solemne, con un pacto establecido entre el gobierno y esos tenedores, en que el gobierno á nombre de la nacion se comprometió á no gravar esa deuda cometa lo que á mi juicio seria un verdadero despojo, haciendo una imposicion sobre deuda creada con

el compromiso solemne de no gravarla? ¿Cómo, señores diputados, á nombre de la honradez nacional, á nombre de la formalidad nacional, á nombre del decoro nacional, que segun el señor Gamazo se pierde cuando no se está en solvencia, como á nombre de esas tres altas consideraciones se pretende que para conservar la honradez nacional, el decoro nacional, y la seriedad nacional y el crédito público fundado en esas tres altas cualidades de todo pais serio, impongamos hoy á una deuda á la cual nos comprometimos á no imponer cuando la creamos? (Muy bien.)

Porque respecto de la deuda exterior, el Sr. Gamazo sabe bien que existe un contrato, un convenio aprobado en Consejo de Ministros, con la autorizacion necesaria de las Cortes, cuyo proyecto fué aprobado por una real orden que se vió en Consejo de ministros y fué comunicada á nuestro representante en Lóndres; convenio celebrado con toda solemnidad entre ese representante nuestro y el comité de tenedores; convenio digno de respeto, como todos los pactos, y si hubiera gradacion, mas digno de respeto que otros pactos, por referirse á cuestiones de interés.

Respecto de la deuda interior, ¿quién no recuerda que á raiz de su conversion, que durante su conversion y las negociaciones que para ella se siguieron, el digno ministro que la llevó á cabo entendia siempre en sus referencias y en las cartas cambiadas con el comité de tenedores del interior, que la ley de 1876, que habia creado la deuda interior y que habia hecho la última conversion de la deuda interior, estaba vigente, y que, por consiguiente, la exencion de tributos que el art. 4.º de esa misma ley establecida, no podia ser derogado sin faltar abiertamente al pacto celebrado con los tenedores.

Si alguna duda pudiera haber sobre esto, este fué ratificado solemnemente por ese importante y solemne ministro ante la otra Cámara, á petición de un digno senador del partido conservador. Ahí están sus palabras y sus declaraciones solemnes; por consiguiente, tan ligada está con ese compromiso la deuda interior como la deuda exterior.»

Y más adelante en la rectificacion,

contestando al Sr. Cánovas, añadió estas otras palabras:

«Ya lo saben los señores diputados: el partido conservador está conforme con la doctrina de los que no creemos que se puede imponer sobre la renta que producen los valores públicos mientras sea menester hacer uso del crédito para levantar las cargas públicas. De manera, señores diputados, que podrán coincidir en la votacion de la proposicion que se discute los señores del partido conservador con mi amigo el Sr. Gamazo; podrán coincidir en lo que se refiere á la elevacion de los derechos de arancel que pagan los cereales: pero en cuanto á los demás desenvolvimientos que ha tenido esta discusion de carácter económico tan anunciada, y que yo tanto celebro, porque nos ha conducido á resultados como esto, el veto no significará coincidencia; en eso el partido conservador estará con el gobierno actual, con el ministro actual, que sin reservas ha declarado que mientras no lleguen esas circunstancias, que mientras haya necesidad de apelar al crédito, no se impondrá sobre la renta que producen los valores del Estado.»

EL IMPUESTO SOBRE EL PAPEL y la subida de los aranceles.

Madrid 19 de Mayo de 1889.

Estamos oyendo estos dias, incluso á hombres importantes de la politica española, ideas tan disolventes, que aún no hemos vuelto de nuestro asombro.

¿Cuál seria en la actualidad mayor calamidad para el pais, ¿la subida de los aranceles ó el impuesto sobre las rentas públicas de la nacion?

¿Cuál de estas dos medidas seria mas perjudicial á la agricultura y á la produccion nacional?

¡No!—exclamaba un ilustre orador en la sesion de anteayer;—la nacion que contrató solemnemente con las personas que le confiaron sus ahorros para la construccion de obras públicas para salvar la integridad del territorio y el honor del pais, no puede variar las condiciones del contrato; eso jamás, pero..... pero..... el Estado tiene derecho perfecto de imponer la riqueza en cualquier parte en donde la halle, é imponiendo por ejemplo un

25 por 100 á la renta del 4 por 100 perpétuo puede convertirla en renta al 3 por 100.

¡Oh poder sublime del talento y de la dialéctica! Muchos españoles están convencidos desde anteayer, que el gobierno tiene derecho, es decir, no tiene derecho á imponer á la renta.... ¡Cuánto fósforo han debido consumir aquellos cerebros en pocas horas!

Una de estas personas se presentó ayer en consulta á un eminente abogado y le dijo:

—Tengo algunos títulos de la Deuda de Cuba, á cuyo dorso va la condicion de que el Estado no podrá recargarlos con ningun impuesto; ¿puede hacerlo?

—De ninguna manera— responde el letrado.

Momentos despues se presenta el mismo jurisconsulto otro cliente, que le pregunta:

—¿Tiene derecho el Estado á imponerme contribucion sobre una renta que la nacion me paga?

—Perfectamente; y no solo tiene derecho, sino que es el deber de los gobiernos repartir justa y equitativamente los impuestos, y no debe escapar á su ojo vigilante ninguna de las manifestaciones de la riqueza pública.

Los dos clientes, que eran amigos, se encuentran en la escalera, quedando sumidos en un mar de confusiones.

La angustiosa situacion de la agricultura española y la de la mayor parte de las naciones de Europa, obedece á la concurrencia que extensas comarcas de Oriente y América hacen á sus productos.

La conclusion de inmensas redes de ferro-carriles, el establecimiento de líneas de grandes vapores de escaso consumo de combustible, los cables telegráficos, los modernos procedimientos comerciales, hacen posible la presencia en los mercados europeos de los productos mas exóticos.

En esta lucha por la existencia, en esta guerra de la paz, nuestras condiciones de produccion son, desgraciadamente, bastante malas, sobre todo en la de cereales.

La meseta interior de España tiene una altura de muchos cientos de metros sobre el nivel del mar. Los rios corren demasiado rapidamente, para que las tierras queden fertilizadas; el cielo es inclemente, árido el suelo, los cambios de temperatura bruscos. Estas son condiciones naturales que el

hombre puede modificarse muy poco.

Los procedimientos agrícolas en nuestro país están muy atrasados; los métodos de cultivo no obedecen á las prescripciones de la ciencia; los labradores españoles, aunque dotados de más luces naturales que la generalidad de la clase agrícola de Europa, tienen poca ó ninguna instrucción. Todo esto se puede corregir; pero muy lenta y paulatinamente.

Carecen nuestros labradores de ganado, de abonos, de instrumentos de agricultura, de semillas; es decir, de capital.

¿Es un buen medio para favorecer á la agricultura el imponer á renta?

Es contraproducente. Se comprende que el labriego, curtido por los intemperios, encuentre justo y desee ardientemente que los rentistas, los *holgazanes*, los que pasean y no trabajan, paguen una crecida contribución de sus rentas que disminuya sus impuestos, bajo los cuales su existencia se hace insostenible, porque no tiene luces ni medios suficientes para comprender el fenómeno entero; pero que nuestros hombres públicos, los talentos más universalmente reconocidos de España, alienten esas aspiraciones en las circunstancias actuales, es verdaderamente increíble.

Hagamos caso omiso del contrato bilateral y de solemnes compromisos contraídos, y demos de barato que el Estado tiene perfecto derecho legal á imponer á la Deuda pública.

Olvidémonos también que quien compró 30.000 reales de renta española hace pocos años, no cobra hoy del Estado más que 17.500, y paga, por consiguiente, 41'66 por 100 de contribución; y que en épocas anteriores, empezando por la historia de los vales reales, el Estado ha faltado repetidas veces á sus compromisos y ha sacrificado á los acreedores, haciendo tres ó cuatro cortes de cuenta.

Prescindamos, pues, de la justicia y hasta del honor de la palabra empeñada, y vamos á ocuparnos de la oportunidad de la medida y de su conveniencia para las clases agrícolas.

Comprendemos que en un país cuyo crédito se halla afianzado de antiguo y cuyos fondos públicos produzcan un interés de 2 á 3 por 100, se imponga moderadamente á la Deuda, para extinguir el déficit ó disminuir otras contribuciones, porque la abundancia de capitales que esta solución indica, manifiesta claramente que una gran parte del ahorro de la nación se dedica cada día en mayor escala á fomentar la industria, la navegación, la agricultura, fuentes únicas de la producción y progreso nacional; pero no es esta la situación de España.

En nuestro país, escepcion única en Europa, los fondos del Estado producen, á pesar de la fuerte alza que han experimentado durante la Regencia, más del 5 por 100. La confianza, una vez perdida, es muy difícil recobrarla.

Las naciones modernas viven del crédito, que es una de sus mayores riquezas y si España disminuyera ahora el importe de sus cupones de Deuda pública, que á esto viene á re-

ducirse todo impuesto sobre los fondos, su crédito caería herido de muerte, porque á pesar de promesas, solememente empeñadas, temería el público que si un ministro de Hacienda imponía á la Deuda un 10 por 100 de recargo, los sucesores de aquel ministro seguirían el mismo procedimiento en los apuros del Tesoro.

Y todo, ¿para qué? Para pagarlo con creces en la primera emisión de valores que el Estado se viera obligado á hacer y que desgraciadamente quizá no está muy lejana.

Salvemos nuestro crédito nacional; no lo comprometamos, por lo menos por toda nuestra generación, por el afán de cobrar siete ú ocho millones durante un par de años.

¿Qué dinero irá á la agricultura, á la industria y al comercio? La usura reinará soberana en los campos y en las aldeas.

Establecido el impuesto sobre los cupones del Tesoro nacional, saldrán perjudicados los modestos rentistas que confiaron sus ahorros á la nación pero los tenedores *gordos*, esos, harán el caldo *gordo*.

No ha nacido ministro de Hacienda bastante listo para cobrar contribución á los fuertes tenedores de fondos públicos. Estos huelen de lejos, calculan cuando se establecerá el impuesto, especulan á la baja, ganan un buen pico y vuelven á comprar el papel, teniendo en cuenta, no solo la disminución de interés, que en esto viene á traducirse el impuesto, sino el descrédito de los valores, por el mero hecho de la imposición.

Saben perfectamente que se hacen excelentes negocios con los Estados desacreditados, como los prestamistas acostumbran á hacer con los hijos de familia medio arruinados.

Si el Sr. Camacho, al hacer el arreglo último, hubiera dicho que se pagarían los cupones íntegros, pero que se establecía un impuesto de 41'66 por 100, puede ser que actualmente no hubiera tanto clamoreo, porque los españoles nos pagamos mucho de fórmulas y palabras.

Creemos haber demostrado que el impuesto sobre los cupones de nuestra beneficiaria á los usureros y á los agiotistas y jugadores de Bolsa, y perjudicarla á los pequeños rentistas. ¿Los labradores saldrían beneficiados? Creemos que saldrían más perjudicados que las demás clases sociales. ¡Buena vista ha de tener el pobre labriego que, una vez establecido el impuesto, llegue á descubrir un duro, siquiera con catalejo!

Produciendo los fondos 8 ó 10 por 100 por la baja del crédito de la nación, alejados completamente los capitales de la agricultura, desaparecida hasta la esperanza de la fundación de créditos ó Bancos agrícolas, ¿á qué precio encontraría el pobre labrador el dinero para comprar sus semillas y su ganado, ó para poder componer su miserable vivienda?

¿Quien que no fuera un loco ó un filántropo, dedicaría sus capitales á mejorar su hacienda rústica, siendo tan caro el interés del dinero?

¿Quien lo dedicaría á fomentar los intereses materiales del país?

La escasa iniciativa de los españoles caerá desfallecida.

¡Ojalá, ojalá que dentro de algunos

años nos hallemos en condiciones de poder imponer á la renta, sin herir hondamente el crédito de la nación!

Nuestros modernos hacendistas han hallado otro medio ingenioso de mejorar la situación del pequeño cultivador y del obrero agrícola.

¡La subida de los aranceles!

Han empezado pidiendo que se aumente en un 30 por 100 la tarifa actual para los trigos, y anuncian que ya irán pidiendo el aumento de derechos de Aduanas de los arroces y los aceites.

Naturalmente, los demás productos vendrán detrás pidiendo también protección.

Es cierto que este año no se presenten trigos extranjeros en nuestros puertos; pero no importa; así contribuirán, dicen, los norte americanos, los franceses y los rusos, á engrosar nuestro Tesoro.

Y la medida es anodina, porque, según Fernandez Villaverde, aunque aumente el precio del trigo, será insensible lo que suba el del pan, y eso que solo una parte del trigo se aprovecha en su fabricación, y el resto se vá en desperdicios.

El aumento del precio del trigo aprovechará á los productores de cereales; pero el insensible aumento del precio del pan no lo rotará el obrero.

¡Misterios conservadores!

Parécenos que el aumento artificial de precios haría difícilísima la vida del obrero agrícola é industrial, y saldríamos á motin diario. La huelga alemana de cien mil obreros obedece principalmente á la carestía de las cosas de primera necesidad, que un régimen exageradamente protector siempre produce.

La carestía secaría en su origen todas las fuentes de la producción española.

Cuál de las dos medidas, el impuesto sobre la renta ó la subida de los aranceles es más inoportuna é inconveniente en los momentos actuales?

Seguimos sumidos en un mar de dudas. Nos pasa lo que con el crimen de la calle de Fuencarral.

No lo hemos podido averiguar.

Eduardo de Aguirre.

Correspondencia particular de EL CONSTITUCIONAL.

París 18 de Mayo de 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El discurso por el cual Mr. Burdeau, ponente general de la Comisión del Presupuesto ha contestado ayer á las críticas de los oradores de la Derecha, ha obtenido un éxito ruidoso y merecido entre los diferentes grupos que componen la mayoría republicana de la Cámara. Lo merece, por la elegancia de la forma, por la viveza de la argumentación y por la precisión de las cifras que en todo el curso de su peroración opuso á los cálculos herróneos ó apasionados de los adversarios del régimen actual. Sucede una cosa extraordinaria en punto á esta clase de discusiones. Los individuos de la Derecha—estamos hartos de oírlo por nosotros mismos—han llegado á hacerse la ilusión y poco menos que á persuadirse y, lo que es

mas, á persuadir á una parte del país, de que ellos son los competentes en materias económicas, y de que si los presupuestos que se suceden se prestan realmente á alguna crítica, esto es debido únicamente á que sus advertencias no habian sido escuchadas ó atendidas ó á que sus consejos habian sido sencillamente desdeñados. Así es que la ocasión no podía ser ahora más oportuna,—cuando esos hombres se lanzan á la tribuna para demostrar que el solo medio de reparar el desastre consiste en arrojarse confiadamente á sus brazos,—para aquilatar el valor real de semejantes aseveraciones, y esto es lo que hizo Mr. Burdeau en la sesión de ayer con notable elocuencia y con gran acopio de razones.

Como decía justamente el ponente de la Comisión del Presupuesto, un partido político no debe encerrarse jamás en los estrechos y egoístas moldes de una simple crítica.

Por la iniciativa parlamentaria, cabele el derecho de formular en proposiciones de ley sus doctrinas, y por medio de sus votos pronuncia un veredicto sobre la política de los demás partidos al mismo tiempo que él hace conocer la suya. Pues bien, digámoslo imparcialmente: si se toman las proposiciones financieras de la Derecha y se recapitulan sus votos, obsérvase que, lejos de haber intentado hacer prevalecer los consejos de la prudencia y asegurar al Tesoro de este país un equilibrio más positivo, la política financiera de la Derecha, si hubiese triunfado, habría dado por resultado el aumentar el presupuesto de gastos en más de doscientos millones de gastos permanentes y en disminuir una suma de más de quinientos millones de ingresos también permanentes; es decir, que la Derecha ha propuesto sencillamente abrir en el presupuesto un agujero de más de setecientos millones.

Este dato no carece ciertamente de interés; pero, después de todo, no es más que un medio de polémica, y si con él se prueba que la Derecha se atribuye un mérito que no tiene cuando pretende constituirse en defensora del equilibrio financiero, no sirve para demostrar que la gestión financiera del partido republicano esté al abrigo de la crítica. Bajo este punto de vista, el discurso del *rappporteur* de la comisión reviste verdadera importancia al hacer el resumen de la obra financiera de la Cámara. En ese discurso, Mr. Burdeau ha demostrado como á fuerza de energía el partido republicano había llegado á cerrar casi completamente una de las aberturas más perjudiciales y que más se prestaban á argumentar contra la sinceridad del presupuesto. Los créditos suplementarios,—contra el abuso de los cuales tantas veces se han levantado y que, bajo los diversos regímenes, habian alcanzado una cifra tal que todas las previsiones quedaban fallidas y todos los presupuestos un montón de cifras desprovistas de significación;—esos créditos suplementarios que, bajo la monarquía de Julio y bajo el imperio, se elevaban á diez ó doce por ciento del promedio del presupuesto, han descendido en 1888 á la cifra relativamente exigua de veinte y ocho millones.—Al mis-

mo tiempo, la Cámara conseguía volver á hacer entrar en el presupuesto ordinario, es decir, en el presupuesto alimentado por el impuesto, los gastos de las obras públicas y de la marina, los cuales estaban inscritos precedentemente en el presupuesto alimentado por el empréstito, de tal manera, que, á pesar del aumento aparente del total del presupuesto ordinario, en realidad lo que con ello se ha obtenido es nada menos que una economía de unos sesenta millones.

Todo el discurso de Mr. Burdeau ha sido una serie de demostraciones por el estilo con las cuales ha obligado á los oradores de la Derecha á batirse en retirada. Quizá el elocuente *rapporteur* de la comision estuvo demasiado optimista cuando afirmaba que la legislatura actual, muchas de cuyas torpezas hemos ido registrando dia por dia en nuestras correspondencias, no merecía todos los reproches que de una parte y de otra se le dirigen, y que su gestion financiera esta muy lejos de haber comprometido irremediamente—como muchos pretenden—la situacion económica de Francia. Nosotros persistimos en creer que el estado económico actual de este país exige medidas más enérgicas que las adoptadas hasta ahora por la Cámara. En nuestro concepto el remedio consiste en que la Cámara futura se proponga por programa llegar á realizar, por medio de serias reformas en los futuros presupuestos, notables economías, á fin de reducir desde luego la formidable deuda que el país sostiene y de alijerar enseguida las cargas que pesan sobre el contribuyente.

El Corresponsal.

Crónica general.

La Provincia, haciendo como acostumbra la oposicion por boca de ganso, publica una carta de la Habana que copia de *La Vanguardia* de Barcelona, la cual de seguro debe haberla escrito algun chinito amigo de aquel periódico que debe estar muy reñido con el dignísimo Intendente general de aquella isla, tal vez porque será uno de aquellos que hacia los grandes negocios con la madre patria, y que ahora se habrá quedado como el gallo de Moron, gracias á la honradez y acertadas disposiciones de nuestro muy querido amigo don Alberto de Quintana, y decimos que debe ser algun despedido, porque cuanto escribe no es más que un tejido de falsedades que, solo hemos visto publicadas en el espresado periódico.

Por lo demás, sépa el organillo de los conservadores de esta provincia, que el señor Quintana ha alcanzado siempre, y alcanzará cuando vuelva, el acta de diputado á Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí, en muy buena lid; por más que le hagan ó dejen de hacerle la contra los conservadores, que eso poco le importa porque ya sabe que son unos enemigos muy inocentes y poco temibles.

—Hé aquí el programa de la fiesta mayor que se celebrará en la villa de Llagostera, durante los dias 26, 27 y 28 del corriente mes.

Dia 26. A las ocho de su mañana llegará una Comision del «Club-velo-

pedista Gerundense» bajo la direccion del capitán Lorenzo Massa.

A las 10, en la Iglesia parroquial se celebrarán los divinos Oficios en los que la acreditada orquesta de la poblacion tocará una escogida misa.

Por la tarde, conciertos en los cafés y «Casino Llagostense». El «Club-velocipedista» en obsequio á la poblacion ejecutará algunas evoluciones en las que lucirán su destreza y habilidad en el manejo de sus elegantes vehículos. Se tocarán en la plaza de la Constitucion las tradicionales *Sardanas Nargas* en las que tanto se distingue la orquesta de aquella villa.

Por la noche habrá conciertos en los Cafés y Casino, serenatas públicas y baile en un magnífico, espacioso y elegante entoldado, estando la direccion de la numerosa orquesta á cargo del maestro compositor señor Escalas.

Dia 27. Por la mañana los divinos oficios. Por la tarde además de las sardanas en la plaza de la Constitucion, la orquesta del señor Escalas, dará un concierto en el entoldado, en el cual los distinguidos profesores que la componen ejecutarán las mejores piezas de su repertorio. Terminado el concierto, la misma orquesta se trasladará al Paseo de la Victoria en donde tocará escogidas piezas.

Por la noche, conciertos, serenatas y segundo baile en el entoldado.

Dia 28. Además de los conciertos y sardanas, á las cuatro de la tarde se dará el tercer baile en el entoldado, despues del cual tocará la mencionada orquesta en el indicado Paseo de la Victoria, y por la noche el cuarto y último baile de la fiesta, en el mismo entoldado.

—El drama *Lo sublime en lo vulgar* del eminente poeta don José Echegaray, alcanzó un nuevo éxito en la noche del pasado domingo.

La compañía que tan acertadamente dirige el señor Riutort, obtuvo repetidos aplausos, en particular, el referido señor y el estudioso galán joven Sr. Ortega.

Las señoras Clemente, admirables como siempre y en cuanto á los demás artistas secundando á la perfeccion.

Para mañana se prepara el estreno en la presente temporada del interesante drama *La Pasionaria*, el cual conoce ya el público gerundense.

—Los comensales que asistieron al banquete que el próximo pasado domingo se efectuó en el parterre del establecimiento del señor Fita, nos suplican hagamos público el esmero y buen servicio que se nota en la referida fonda, dando así mas justa fama á la que ya de tiempo inmemorial tiene adquirida dicho señor.

—El Alcalde de Badalona ha prohibido la mendicidad en aquella villa, disponiendo que se coloquen en las entradas de las principales calles unos rótulos en que, tal disposicion se indique, como se hace en muchas poblaciones del extranjero.

—En Torroella de Montgrí tambien dicen que se han recogido firmas para protestar del nuevo Código.

A buena hora mangas verdes.

—Nos escriben de Port-Bou, que á consecuencia de abrir los mozos de la Estacion, las puertas de los vagones antes de estar completamente parado

el tren de pasajeros, el jueves pasado en el que llegó á aquella estacion á las 7:35 minutos de la noche, una niña de cortos años que estaba apoyada de espaldas en la puerta del vagon, cayó de él yendo á dar contra el andén, recibiendo ligeras contusiones, y causando á su madre el consiguiente susto, pues no pudo salvarle la caída.

Afortunadamente gracias á los prontos auxilios prestados á la niña, la caída no ha tenido fatales consecuencias.

—Llaman la atencion por su elegancia y novedad los modelos de trages, visitas y sombreros que aparecen en el núm. 72 de *La Última Moda*. El figurin acuarela que acompaña á dicho número, representa un trage para recepcion de mucho gusto. La seccion dedicada en el texto á reseñar la Exposicion Universal de París es interesantísima.

AVISO AL PÚBLICO.

Tenemos el gusto de anunciar á aquellos de nuestros habituales lectores que se encuentren en *Paris* durante la época de la *Exposicion Universal de 1889*, que, gracias á una combinacion especial con nuestro corresponsal *Don F. Castelli*.—17 rue Maubenge.—en *Paris*, podrán estar continuamente al corriente de las noticias del país con solo acercarse á las oficinas de nuestro citado corresponsal, donde nuestros abonados y favorecedores hallarán constantemente á su disposicion los últimos números de nuestro periódico.

Nuestros compatriotas podrán así mismo hacerce dirigir, si quieren, la correspondencia y periódicos á la casa de nuestro citado corresponsal, en cuyo punto les serán tambien facilitados toda clase de datos y noticias que necesiten, concuerntes á la industria y comercio de la plaza de *Paris*. 6-8

Las granjas de pollos en Bélgica.

Una nueva industria se ha implantado desde hace dos ó tres años en las principales granjas de Bélgica. Hasta ahora, los agricultores no habían llegado á sostener con ventajas en sus explotaciones más de 100 á 150 gallinas ponedoras. Al presente, en muchas de ellas se cuentan 500, y desde el año último esta cifra se ha doblado. Las pollas son importadas de Italia, y sus huevos se recogen durante dos estaciones. Despues las gallinas bien alimentadas y alcanzando un peso máximo, son revendidas para el consumo á un precio mayor que el de su adquisicion reemplazándolas con otras recientemente importadas. Como se ve el principio es nuevo y está basado en la division del trabajo. Las gallinas son criadas en Italia y explotadas en Bélgica.

Poco despues de la perforación de San Gotarao, M. Cirio fué el primero que introdujo en Bélgica la gallina italiana. A parte de los esfuerzos hechos por M. Eliat para popularizar esta raza en las granjas belgas, pasó casi desapercibida. En 1885, M. Ed. Paguay y Compañia, de Verciers, previendo todo el partido que podia obtenerse de este ave de corral, intentó su importación en grande escala gastando miles de francos en hacer comprender á los agricultores sus gran-

des ventajas y organizar un transporte regular rápido y sobre todo poco costoso. Las pollas llegan en vagones completos y pueden suministrarse en todo el territorio belga, francas de porte y embalaje, en jaulas de 25, 50 y 100 gallinas, á un franco y 25 céntimos y dos francos cada una, según la edad. Tomadas por lotes de 500, se hace una reduccion de 10 céntimos por cabeza. A este precio sería imposible criarlas en el país.

Mientras no se aclimata, la gallina italiana soporta mal el tiempo húmedo y los vientos frios del Norte. Así es que la importación se suspende forzosamente durante los meses de Octubre á Abril. La época más favorable para ella es de Mayo á Agosto.

La gallina italiana se distingue por sus patas amarillas y la cresta pendiente en las ponedoras. Las hay de todos los colores, pero domina la *perdrix*, que los inteligentes designan con el nombre de Leghorn.

Despues de dos años de postura, las gallinas engordan y son muy solicitadas en el mercado por su carne delicada, vendiéndose de 1,50 á 2,50 francos.

En las granjas donde esta industria se halla establecida, las gallinas son alojadas en uno ó varios gallineros, cuyo suelo despues de profundizado unos dos metros, se siembra de una capa de turba seca y pulverizada. Las perchas son movibles y están colocadas á una misma altura.

Algunos dejan con las gallinas dos ó tres gallos que les sirven de guía. La proporción es de 7 gallos por cada 1.000 gallinas, observándose que los huevos no fecundados son más delicados y se conservan más tiempo frescos que los fecundados.

Los huevos se exportan en cajones de madera de forma prolongada, y el precio medio de los huevos es de 5 á 6 céntimos cada uno.

La alimentación que los agricultores belgas emplean con mejor resultado para las gallinas es el trigo, la cebada y un poco de avena, usándose además los residuos de las fábricas del almidón. Para 500 gallinas se calculan necesarios 25 kilogramos por día.

Nuestro propósito al dar á conocer los datos que preceden, no es otro que el de llamar una vez más la atencion de nuestros labradores hacia una industria que, dirigida con inteligencia, podría con poco gasto y escasa vigilancia producir ingresos no despreciables.

El gallinero debe ser siempre un anejo, y un anejo importante de toda explotación agrícola grande ó pequeña. En el campo es donde la gallina se cría mas fácil y económicamente. En él encuentra el espacio, el aire y el alimento que necesita, y en él presta al agricultor grandes servicios como productora de abono y destructora de insectos.

La formación de un gallinero es, por otra parte, poco costosa. Los gastos de instalación son insignificante, y el capital que se expone, de poca importancia; el solo desembolso que exige en el procedimiento belga, es el de la compra de los pollos en primavera, desembolso bien pronto compensado por el producto de la venta de los huevos.

Gerona.—Tip. Alberto Nugué.

PASTILLAS AZOADAS PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia: á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES. El mejor purgante anti-bilioso y depurativo; accion facil segura y sin irritar. 1 peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD Espermatorrea, Esterilidad, cura segura y exenta de peligro con las celebres pildoras, tonico-genitales del Dr. Morales, á 7'50 pts. caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39. Madrid. Or. **MORALES.** especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Las Cápsulas Perubianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell. Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las **Purgaciones y Flujos blancos** por mas rebeldes é inveterados que sean. 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.
El Rob yodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio 24 reales botella.
Véndese en las principales farmacias de Gerona.
Los pedidos han de dirigirse á Borrell hermanos, Asalto 52 —Barcelona.

NO MAS HERPES

La Pomada y Esencia Anti-herpética de Botta preparadas por el **Doctor Borrell**, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación, 16 reales bote pomada y 16 reales frasco de esencia.
Véndese en todas las farmacias bien surtidas de Gerona.
Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 25.—Barcelona.

JARABE TONICO ANTINERVIOSO DEL DR. BORRELL.

Este **Jarabe** es útil en la falta de apetito, en las *acacias ó acidez del estómago*, en las *digestiones difíciles*, en las *palpitaciones del corazón*, *síncope*, *cólicos nerviosos*, *obstrucciones viscerales y glandulares*, *obstrucciones del hígado ó bazo*, *calambres*, *consumion y anquilamiento*.
El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de nuestro jarabe en la *supresion ó falta de la menstruacion*, en las *pérdidas uterinas*, *fleres blancas*, *desfallecimiento de estómago*, *dolor en los riñones* y muy particularmente en el *histérico*. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen de una *digestion lenta y penosa*, los sujetos de una *complexion delicada*, los niños, los viejos estenuados por la edad y por enfermedades, encontrarán un medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la *vitalidad de sus órganos*. 18 rs. botella.
Véndese en las farmacias bien surtidas de Gerona.
Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Barcelona.

ESPECIALES PREPARADOS CURATIVOS DEL DR. CASASA

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA.
Friedad de sangre ó descarme de las encías, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío deben usar el **Elixir Dentífico Saint-Servant del Dr. Casasa.** Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen.
DOLOR de MUELAS.

Pildoras Orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de esas **Pildoras** sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad.
Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruacion y demás enfermedades crónicas

CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos recomendados eficazmente el **EXTRACTO ANTIHERPÉTICO DE DULCAMA COMPUESTO DEL DR. CASASA.** Reconocido en todas partes como el único remedio que los cura radicalmente. Dirigirse al

Dr. CASASA

Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle Jaime I, **Barcelona.**
Depositarios todas las principales farmacias: En Gerona, las de Ametller, Coll y Vives

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos,

ENFERMEDADES SECRETAS.
Su curacion es pronta, radical y segura sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales usando el **Antivenéreo del Dr. Casasa** preparado exclusivamente vegetal. *Purgaciones, llagas, bubones, espirochetas y demás lecciones por curativas que sean desaparecen pronto y bien con este inimitable depurativo.
EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS ASI FREQUENTE
COMO CRÓNICA.*

DOLOR REUMATICO

inflamatorio y nervioso por crónico que sea desaparece al poco tiempo de tomar el tan acreditado **Jarabe y pildoras Duval.**
Con este jarabe, no hay necesidad de ir á tomar aguas termales, pues por crónico y persistente que sea el dolor, se alivia á las primeras botellas y se cura por completo, con pocas mas como lo podemos garantir, dada la fama que tiene tan acreditado remedio durante los 44 años que se vende en la farmacia Martinez, antigua de Tremoleda, centro de la calle de Robador, á donde deben dirigirse los pedidos encargándose la casa de su factura y envio. Un frasco de jarabe **DUVAL**, junto con su caja de pildoras vale 3'50; remitiendo 4 pesetas en sellos de 0'15, se remite á cualquier poblacion de esta provincia, 3 frascos y 3 cajas franco de portes y embalaje, y len 11 pesetas y 6 frascos y 6 cajas franco de portes y embalaje, valen 21 pesetas.

SEÑORAS EMBARAZADAS
Los *Parches de Sta. Rita* evitan el **ABORTO** y aseguran un *feliz parto*.—Botica de la Corona, Gignas 5.—Barcelona.—En Gerona Dr. Vives, Cort-Real 17.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quincalleria de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK
Aptitud, Estomago, Purgativo
Contra la falta de Apetito el mal de la cabeza, la jaqueca, los vómitos, el cólico, etc. por el uso de estos granos de salud.
Escribir los pedidos en **GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK** a la casa de la **FABRICA DE GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK**, París, Avenida de la Liberté y aléjuela 17

JAIMÉ PADROSA
43 BALLESTERAS 45.
Camas de Hierro y Madera
y **SOMIERS** á plazos desde 50 cs. semanales

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL **Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos** DE LOS **RR. PP. BENEDICTINOS**



de la Abadía de SOULAC (Girona) Prior Dom **MAGUELONNE** 2 **MEDALLAS DE ORO** Bruselas 1880 — Londres 1884 **LAS MEJORES RECOMPENSAS** INVENTADO POR EL P. **1373** Pedro BOURGAT

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortifica las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. »
« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando este antiquísimo y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'25; Pasta 1'75, 2'50;
Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23';
Casa fundada en 1807.
Agente General: **SEGUIN BOURGAT** Farmacias y Droguerías.

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**
AL EXTRACTO de HIGADO de BAC LAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París **SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9bis, Rue Albouy, PARIS.
Exigir la **Marca de Fabrica**, la **firma** y el **sello oficial** de garantía de la **Union de Fabricantes**.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de la Estrella-7, Fernando VII: Barcelona

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las **ENFERMEDADES** de la **VEJIGA**, de los **RIÑONES** y de los **CONDUCTOS** de la **ORINA**:
Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólitos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURNE, PARIS
Escribir: **Pildoras Rocher y Marca R. F.**—Se encuentra en todas las Farmacias.